



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Acta N°: 113

Montevideo,

30 DIC. 2014

Res N° 15

2014-25.9-007005

VISTO: Que por Resolución N°5, Acta N°98 del 19 de noviembre de 2014 se renovó la contratación de la Mtra. Marina Orozco como Coordinadora General del Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (PAEPU), por el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2015.

RESULTANDO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, Mariana Curbelo, observa la contratación en virtud de que la contratación original fue observada por no ajustarse a derecho de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 32 de la Ley 11.923, en donde se prevé que "ninguna persona podrá ocupar a la vez dos empleos públicos rentados ni percibir más de una remuneración con cargo a fondos públicos, quedando en consecuencia prohibida la acumulación de sueldos en una misma persona sea con este título o con el de dieta, gratificación, pensión, emolumento u honorario o cualquier otro título o concepto".

CONSIDERANDO: I) Que respecto a la observación que emerge de obrados y conforme a las diversas interpretaciones a que refiere la norma invocada por la Auditora Delegada, se reiteran y ratifican los fundamentos que surgen de los numerales I) a VII) de la Resolución N°5, Acta N°98 del 19 de noviembre de 2014.

II) Que se renueva la contratación de la Mtra. Marina Orozco es hasta el 30 de junio de 2015 por razones de oportunidad y conveniencia, hasta que asuma la nueva Administración, para no hacer cambios en el equipo de gestión.

ATENTO: A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACION
NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE**

Reiterar el gasto, objeto de observación de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, respecto a la contratación de la Mtra. Marina Orozco como Coordinadora del Proyecto PAEPU por el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2015.

Pase con urgente diligenciamiento al Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (PAEPU).

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Nieto Marturel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA